



Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Sesión Ordinaria de cabildo No. 033/2025-2027 Sesión Consecutiva de cabildo No. 044/2025-2027

ACTA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027.

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las siete horas con once minutos del día veintinueve (29) de agosto del año dos mil veinticinco, conforme a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91 fracción I y II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, bajo previo citatorio se encuentran reunidos en "Sala de Cabildos" planta alta de Palacio Municipal sito en Avenida Morelos número 10 en la Cabecera Municipal, los integrantes del Ayuntamiento 2025-2027: C.C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal Constitucional; Evelia Villalba Guerrero, Síndico Municipal; Antonio Ayala Alvarado, Primer Regidor; Gabriela Bautista Buendía, Segunda Regidora; Alfredo Ismael López Contreras, Tercer Regidor; María Fernanda Castro Valencia, Cuarta Regidora; Guillermo Avaroa Soriano, Quinto Regidor; Martha Arenas Altamirano, Sexta Regidora y Maribel Valencia Lima, Séptima Regidora. Presentes nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento de Tepetlixpa, para el periodo Constitucional 2025-2027. Asistidos en este acto por la C. Alejandra Vidal Valencia, Secretaría del Ayuntamiento, con el objetivo de llevar a cabo la TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, sesión bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

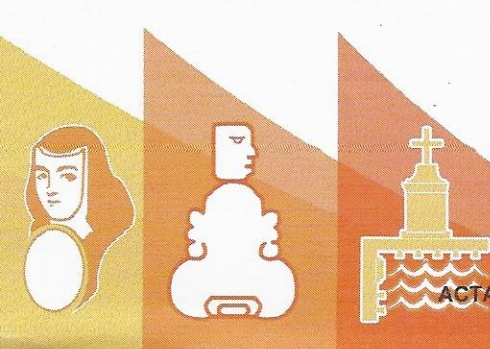
- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM);
V. ASUNTOS GENERALES; Y
VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Para el desarrollo del orden del día y de los acuerdos de esta acta, se sujeta a lo señalado en el artículo 75 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México.

PUNTO NÚMERO UNO. - LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. Por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria procede a realizar el pase de lista, del cual informa "la asistencia de nueve de nueve integrantes del Ayuntamiento. El Presidente Municipal Constitucional, C. Abelardo Rodríguez García al existir quórum legal para sesionar, siendo las 07:11 horas del 29 de agosto del año 2025, reunidos en sala de cabildos, ubicada en avenida Morelos número 10, declara la formal apertura de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo".

PUNTO NÚMERO DOS. - LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. Derivado que el acta de la sesión anterior correspondiente a la Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 22 de agosto y Tercera Sesión Solemne de Cabildo de fecha 28 de agosto del año 2025 han sido leídas y firmadas con antelación por los ediles, se solicita la dispensa de la lectura. La Secretaria del Ayuntamiento informa: "la dispensa de la lectura de las actas en mención ha sido aprobadas por unanimidad de votos. Al no haber intervenciones, la Secretaria procede a realizar la votación del contenido de las actas en comento, del cual se informa el contenido de las actas en mención han sido aprobadas por unanimidad de votos.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

PUNTO NÚMERO TRES. -LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento procede a dar lectura al orden del día que ha sido girado con antelación. Se registra al Presidente Municipal en asuntos generales. De conformidad con el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaria del Ayuntamiento hace constar, el orden del día propuesto para esta sesión ha sido publicado en la página oficial del ayuntamiento y fijado en los estrados de la secretaria del ayuntamiento. No habiendo intervenciones se toma la votación, resultando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto para esta sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM). La Directora del Instituto de la Mujer, Gabriela Valencia Muñoz, solicita la integración del presente punto de cabildo, de conformidad con los artículos 31 fracción III y 44 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y del acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres para el ejercicio fiscal 2025. Debido a que la Secretaría de las Mujeres lleva a cabo la operación del Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), así como del Programa de Apoyo a las Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), reconociendo que es indispensable contar con infraestructura de alcance comunitario y local, así como eficientar el gasto público y asegurar la complementariedad de acciones y evitar la duplicidad de apoyos, en conjunto con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) han fusionado ambos programas en el Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres (PAIBIM).

DISCUSIÓN

En uso de la voz el Tercer Regidor hace la aclaración que este presupuesto se aprobó en el presupuesto de ingresos.

VOTACIÓN

La Secretaria procede a recabar la votación correspondiente. Como resultado de la votación se informa: "el presente punto ha sido aprobado por unanimidad de votos."

ACUERDO

-EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TEPETLIXPA, EN SESIÓN DE CABILDO, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA PARA EL ADELANTO, BIENESTAR E IGUALDAD DE LAS MUJERES (PROABIM).

PROGRAMA QUE REDUCE: PROABIM FUENTE DE FINANCIAMIENTO 250218

Table with 11 columns: DG, DA, FIN, FUN, SF, Pp, SPP, Py, FF, PARTIDA, MONTO. It lists various budget items and their corresponding amounts, totaling \$ 200,168.00.

PUNTO NÚMERO CINCO. - ASUNTOS GENERALES. Se cuenta con un registro por parte del C. Abelardo Rodríguez García, Presidente Municipal quien informa al cabildo derivado de la obra de FAISMUN del cambio de tubería de la avenida nacional, se han llevado a cabo diferentes reuniones con un promedio de 33 vecinos, en otras no ha habido participación, en este sentido es necesaria una mesa de trabajo para plantear que se puede hacer y tomar las decisiones necesarias, ya que la plataforma esta por cerrarse en los próximos días.

PUNTO NÚMERO SEIS. - CLAUSURA DE LA SESIÓN. No habiendo otro asunto que tratar

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.





Ayuntamiento Constitucional de Tepetlixpa

2025 - 2027

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

el Presidente Municipal menciona: "siendo las 07:18 horas del día VEINTINUEVE de AGOSTO del año 2025, ubicados en "sala de cabildos" doy por clausurada la TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 48 fracción XXV, 53 fracción XVII y 55 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y celebrada la presente sesión firman al calce y al margen para su legal constancia, los asistentes miembros del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México y de acuerdo a lo estipulado por el artículo 91 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Secretaría del Ayuntamiento, con la firma que utilizan en todos sus actos públicos y privados, debiéndose informar a las áreas de la Administración Pública Municipal que corresponda, girando los oficios de estilo cada uno de los acuerdos emitidos que les corresponda, para su observancia, cumplimiento y seguimiento.

AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO 2025 - 2027

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA

SINDICO MUNICIPAL DRA. EVELIA VILLALBA GUERRERO

PRIMERA REGIDORÍA LIC. ANTONIO AYALA ALVARADO

SEGUNDA REGIDORÍA LIC. GABRIELA BAUTISTA BUENDIA

TERCER REGIDOR ING. ALFREDO ISMAEL LOPEZ

CUARTA REGIDORÍA LIC. MARIA FERNANDA CASTRO

QUINTO REGIDOR GUILLERMO AVAROA SORIANO

SEXTA REGIDORÍA TEC. MARTHA ARENAS ALTAMIRANO

SEPTIMA REGIDORÍA MARIBEL VALENCIA LIMA

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO ALEJANDRA VIDAL VALENCIA

